

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

37088 *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar referente a la Información pública del Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de "Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría de O Burgo (A Coruña). Referencia: 15-0669".*

El 22 de octubre de 2013, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar envía el Documento de Inicio del Proyecto de "Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría de O Burgo (A Coruña)" a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, para que proceda a la tramitación correspondiente, según la legislación ambiental vigente. El 14 de abril de 2014, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural determina la amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental (expediente 20130250COS).

Por ello, esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha redactado el estudio de evaluación de impacto ambiental y el correspondiente proyecto siguiendo las pautas que se indicaban en el documento de determinación de amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental antes mencionado.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y las modificaciones al respecto introducidas por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, en concordancia con el artículo 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el proyecto constructivo "Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría de O Burgo (A Coruña)".

Los documentos citados se encuentran disponibles en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid 28071), en la Demarcación de Costas en Galicia (Calle San Pedro de Mezonzo, n.º 2 bajo - Esquina avenida de Finisterre-A Coruña 15071), así como en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente <http://www.magrama.gob.es/es/> (Área de Actividad Costas y Medio Marino, pestaña de Participación Pública) para la consulta de cuantos quieran examinarlos y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las alegaciones se podrán presentar en el Registro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid 28071) y en el Registro de la Demarcación de Costas en Galicia (Calle San Pedro de Mezonzo, n.º 2 bajo - Esquina Avda. de Finisterre-A Coruña. 15071). Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.- El Subdirector General para la Protección de la Costa, Ángel Muñoz Cubillo.

ID: A150054065-1